



República de Colombia  
Concejo de Bogotá, D.C.

En mérito de lo expuesto en el artículo primero de la Resolución No. 0441 del día 03 de septiembre de 2018,

Confiere Reconocimiento a la

Corporación Mundial  
de la Mujer Colombia

por las Buenas Prácticas de Responsabilidad Social a través de programas y proyectos de formación y fortalecimiento socio – empresarial. Fomentando el desarrollo humano y productivo a personas en situación de vulnerabilidad con el propósito de mejorar la calidad de vida de estas comunidades en el Distrito Capital.

Dada en Bogotá, D.C., a los 07 días del mes septiembre de 2018

Daniel Palacios Martínez

Presidente

Ximena Rocío Navarro Pineda  
Primera Vicepresidenta

Lucía Bastidas Abate  
Segunda Vicepresidenta